



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1533 Protección y promoción de la primera infancia
Versión	8 del 22-MAYO-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 17-Enero-2017
Tipo de proyecto	Dotación Capacitación Infraestructura
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 12-Junio-2016
Descripción iniciativa	Acta consolidada de encuentros ciudadanos realizados.
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	Atención a población vulnerable Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema que se pretende solucionar es el escaso fortalecimiento institucional a la primera infancia e infancia, población en la cual se presentan múltiples problemáticas como los bajos índices de calidad educativa, el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y el trabajo infantil.

Antecedentes

La localidad de Barrios Unidos cuenta con una población estimada de niños y niñas y adolescentes de 0 a 17 años de 49.265 niños según proyecciones DANE.

Dentro de los cuales la estructura poblacional es determinante de la dimensión de la necesidad presente en la localidad.

Estructura de la población

Las dinámicas de población obedecen a un proceso acorde a las condiciones de desarrollo económico y social.

Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil expresa el riesgo de morir de un niño(a) menor de un año por cada 1.000 nacidos vivos, presentándose de acuerdo al Equipo ASIS del Hospital Chapinero y representado en la Gráfica 1 para el año 2014 en la localidad 14 casos (8 UPZ Doce de Octubre, 3 en Los Alcázares, y 3 en Los Andes), asociados algunos de ellos a la adherencia a guías de atención en las diferentes instituciones de salud donde se presentaron los eventos, al nivel educativo de la madre, afiliación al SGSSS que limita la asistencia a controles de CyD, enfermedades de base del niño/a, entre otros.

Mortalidad en Niños/as Menores de 5 años

En la Gráfica 2, se evidencia que en 15 de las 20 localidades la mortalidad en niños/as menores de 5 años durante 2014 fue más elevada en el género masculino que en el femenino, siendo específicamente para el caso de la localidad opuesto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	1533 Protección y promoción de la primera infancia
Versión	8 del 22-MAYO-2020
Código BPIN	

el panorama, pues se presentaron más casos en niñas (14.5 contra 10.4).

De acuerdo al Equipo ASIS del Hospital Chapinero y representado en la Grafica 6 para el año 2014 en la localidad se presentaron 14 casos de mortalidad en niños/as menores de 5 años (7 en la UPZ Doce de Octubre, 3 en Los Alcázares, y 4 en Los Andes), cuyas causas fueron enfermedades del apéndice, hernia y obstrucción intestinal, y a las que se asocian como determinantes sociales los mismos referidos en las mortalidades infantiles.

Así mismo se presentan múltiples causas y enfermedades que pueden causar muertes en la infancia como:

- ¿ Enfermedad respiratoria aguda (ERA).
- ¿ Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
- ¿ niños/as con bajo peso al nacer.
- ¿ Desnutrición Crónica.

De igual manera existe el riesgo de suicidios

De acuerdo con el Equipo ASIS del Hospital Chapinero, durante el 2014 se presentaron 3 casos de conducta suicida (consumado), los cuales, fueron debidamente intervenidos por el SISVECOS.

Maltrato infantil

El Maltrato Infantil se concibe desde la PPIA con base en lo que en el mismo Código sobre la materia ha definido en su artículo 18, como ¿(¿.) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona¿. Conforme a lo anterior la PPIA busca erradicar el maltrato infantil en sus diferentes formas y en los diferentes entornos desde donde este maltrato se puede originar.

Al comparar la evolución de la tasa de maltrato por localidad en el 2014 (Gráfica 59) se encuentra que en las localidades de Bosa, Kennedy, y Suba hay más niñas que niños víctimas de maltrato infantil, y es en estas mismas localidades donde se presentan tasas de maltrato alrededor del 13.9%, 11.4%, y 10.2% respectivamente.

Situación actual

En la actualidad la localidad presenta casos de violencia infantil para lo cual se pretende llevar acciones que promuevan el buen trato y prevengan la violencia intrafamiliar, adicionalmente se presentan falencias educativas principalmente a la primera infancia en cuanto a las instalaciones y dotación pedagógica con la cual se dictan las clases.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Dotacion a instituciones destinadas para la atención de la primera infancia	7	Todas las U.P.Z. s de la localidad
Adecuacion a instituciones destinadas para la atención de la primera infancia	3	Todas las U.P.Z.s de la localidad
Niños y jovenes entre los 0 a los 17 años	49.265	Todas las U.P.Z.s de la localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 1533 Protección y promoción de la primera infancia
 Versión 8 del 22-MAYO-2020
 Código BPIN

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES:

COMPONENTE 1: DOTACIÓN.

Descripción:

El presente componente tiene por objetivo dotar las instituciones públicas a cargo del distrito con elementos pedagógicos para la primera infancia, para lo cual se requiere realizar las siguientes actividades.

- ¿ Identificación de la necesidad puntual dotacional. (definición de especificaciones técnicas)
- ¿ Adquisición y entrega de los elementos dotacionales.
- ¿ Seguimiento a la calidad de los elementos (garantía de los elementos entregados).

COMPONENTE 2: ADECUACIÓN DE ESPACIOS

En este componente pretende realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros.

Lo anterior, incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura.

El mantenimiento integral, programado para las unidades operativas de la SDIS, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como por dependencias encargadas de dar cumplimiento a los estándares de este servicio, establecidos por la Entidad. (Inspección y vigilancia).

COMPONENTE 3: BUEN TRATO INFANTIL

Está orientada a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

El criterio incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer las condiciones en la formación y de desarrollo interpersonal de la primera infancia e infancia.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Dotar las instituciones públicas a cargo del distrito con elementos pedagógicos para la primera infancia.
- 2 Adecuar los jardines infantiles que tengan infraestructura propia y se encuentren a cargo del distrito
- 3 Fortalecer la prevención de la violencia infantil, la promoción del buen trato.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 1533 Protección y promoción de la primera infancia
 Versión 8 del 22-MAYO-2020
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Dotar	7.00	Jardines infantiles	en el cuatrenio
2	Adecuar	3.00	Jardines infantiles	en el cuatrenio
3	Vincular	3,000.00	Personas	en acciones del buen trato infantil en el cuatrenio

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	0	0	279	80	359
Adecuacion de espacios	0	0	0	0	600	600
Buen trato infantil	0	190	182	154	200	726

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$190	\$182	\$433	\$880	\$1,685

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	a. 0 - 5 (Primera infancia)	25,369	23,896	49,265	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
12	Barrios Unidos	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico sector	Secretaría de Integración Social	20-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

(19/06/2018): Se actualiza debido a los ajustes en el componente de buen trato infantil.
 (15/03/2019): Se realiza ajuste presupuestal de la vigencia 2019 con base a POAI, se registra actividad relacionada al componente de buen trato con base en las recomendaciones generadas por la SDIS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 1533 Protección y promoción de la primera infancia
 Versión 8 del 22-MAYO-2020
 Código BPIN

(13/08/2019): Se realiza ajuste presupuestal de la vigencia 2019 con base en presupuesto proyectado para el componente de buen trato.
 (17/10/2019): Se actualiza responsable del proyecto, prospectiva financiera y descripción de metas proyecto.
 (06/02/2020): Se ajusta flujo financiero.
 (27/03/2020): Se actualiza del objeto, forma de desarrollo del proyecto y estado del proyecto a la fecha.
 (22/05/2020): Se ajusta la población beneficiaria en la descripción del proyecto y las perspectivas financieras y de cobertura en las diferentes vigencias del Plan.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Antonio Carrillo Rosas
 Area Despacho Alcaldía
 Cargo Alcalde Local
 Correo antonio.carrillo@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El presente proyecto de inversión cumple con los criterios técnicos soportados en los estudios que determinan su fuente de información primaria y las prioridades definidas por los ciudadanos, económicos de acuerdo con lo contemplado en el Plan operativo Anual de inversiones y jurídicos de acuerdo con el cumplimiento de las normas vigentes, en particular el Acuerdo 13 de 2000 presentados por el profesional formulador del D.T.S.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Roman Albornoz Barreto
 Area Area gestion para el desarrollo Activa y F/ra
 Cargo Profesional Esp. codigo 222 grado 24
 Correo roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 2258580 EXT. 127
 Fecha del concepto 17-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto requiere actualización de la información para cada una de las vigencias fiscales del Plan de desarrollo local.